

"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
RECORRIDO  
15 ENERO 2018  
OFICIALIA MAYOR

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 15 de enero de 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted; Punto de Acuerdo, por el que de manera respetuosa se exhorta al Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en Oaxaca, para que los CFEmaticos, funcionen de manera normal y se haga la entrega de los recibos de pago, a los usuarios y así estos tengan la certeza del pago realizado.

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA

LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV  
OAXACA DEL NOROCCIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL”

PUNTO DE ACUERDO DONDE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA AL SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN OAXACA, PARA QUE LOS CFEMATICOS FUNCIONEN DE MANERA NORMAL Y SE HAGA LA ENTREGA DE LOS RECIBOS DE PAGO, A LOS USUARIOS Y ASÍ ESTOS TENGAN LA CERTEZA DEL PAGO REALIZADO.

San Raymundo Jalpa, Oaxaca, a 15 de Enero de 2018.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita DIPUTADA LAURA VIGNON CARREÑO, integrante de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración el presente Punto de Acuerdo, bajo el tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

Meses atrás la ciudadanía se ha venido quejando que en los CFEMATICOS de la Comisión Federal de Electricidad, no se están expidiendo los comprobantes de pago de la energía eléctrica, lo que ha ocasionado, que exista una incertidumbre

## “2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL”

en cuanto a si efectivamente el pago se verá reflejado y el temor de que se les suspenda el servicio de energía eléctrica en los hogares, por no contar con el mencionado comprobante de pago, y así demostrar que el pago se realizó en tiempo.

Siendo esto una problemática grave para la economía de los usuarios, ya que si los cfematicos no dan el comprobante de pago, corren el riesgo de que se les suspenda el servicio, viéndose en la necesidad de volver a realizar el pago, para que les vuelvan a reconectar la energía eléctrica.

Es importante mencionar que la Comisión Federal de Electricidad, dio a conocer que el comprobante de pago seria a través de correo electrónico con el consentimiento de los usuarios, más sin embargo los mismos usuarios se quejan que ese tipo de notificación no está dando resultados.

Así mismo existe la problemática de que no llegan los recibos de energía eléctrica, sobre todo en el caso de personas mayores, que no cuentan con correo electrónico ni internet para poder imprimir dichos recibos, por lo que para ellos es muy complicado.

Por lo anterior y con la finalidad de no ver afectado el bolsillo y que el servicio de energía eléctrica les siga llegando a los hogares de los usuarios, se exhorta al Superintendente de la Comisión de Federal de Electricidad en Estado, a que los cfematicos, sigan dando los comprobantes impresos en tiempo, y así los usuarios tenga la plena seguridad que su pago fue realizado, teniendo el comprobante de pago y así evitar cortes del suministro de energía eléctrica.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

Por lo antes expuesto, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DONDE DE MANERA RESPETUOSA SE EXHORTA AL SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN OAXACA, PARA QUE LOS CFEMATICOS FUNCIONEN DE MANERA NORMAL Y SE HAGA LA ENTREGA DE LOS RECIBOS DE PAGO, A LOS USUARIOS Y ASÍ ESTOS TENGAN LA CERTEZA DEL PAGO REALIZADO.

RESPETUOSAMENTE.

DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV  
OAXACA DE JUÁREZ